

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Descrición do título

ID do título

4312820

Rama de coñecemento

Ciencias Sociais y Jurídicas

Universidade solicitante

Universidade de A Coruña

Centro responsable das ensinanzas conducentes ó título ou, no seu caso, departamento ou instituto

Facultad de Ciencias del Trabajo

Centro/s onde se imparte o título

Facultad de Ciencias del Trabajo

Universidade coordinadora (no caso de títulos interuniversitarios)

Tipo de ensinanza

Presencial

Linguas en que se imparte o título

Castellano, gallego y portugués

Habilitado para a profesión regulada

Técnico en prevención de riesgos laborales de nivel superior. Director del Plan de Autoprotección y del Plan de actuación en emergencia.

Profesión regulada (Norma)

R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. R.D. 393/2007, de 23 de marzo.

Réxime de estudos

Tiempo completo. Se permite estudiantes a tiempo parcial

Periodicidade da oferta

Anual

Número de prazas de novo ingreso ofertadas

40

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e periodo lectivo

60 créditos a tiempo completo y 12 créditos a tiempo parcial.

Normas de permanencia

Las normas de permanencia aprobadas por la UDC se pueden consultar en la siguiente dirección:

http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf

Información sobre expedición de suplemento ó título

El Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título. Actualización dada en la disposición adicional primera del Real Decreto 1002/2012, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Responsable do título

Moisés Alberto García Núñez

Coordinador/a do título

Moisés Alberto García Núñez

Correo electrónico do responsable do título

albertmo@udc.es

Data verificación do título

26 / 07 / 2011

Data aprobación Consello de Ministros

24 / 02 / 2012

Data autorización da implantación pola Xunta de Galicia

15 / 12 / 2011

Data inscrición no RUCT

24 / 02 / 2012

Data publicación no BOE

26 / 03 / 2012

Modificacións autorizadas

Data última acreditación

26 / 07 / 2011


Órgano responsable do Sistema de Garantía de Calidade do título


Comisión de Garantía de Calidade de la Facultad de Ciencias del Trabajo


Memoria vixente do título


 Memoria Máster PRL generada por la aplicación MEC..pdf

Outros anexos

-  ACSUG 19_07_2011.pdf

-  BOE 26_03_2012.pdf

-  CU 26_07_2011.pdf

-  DOG 03_01_2012.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Descrición do título. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).

Valoración xeral do grao de cumprimento da directriz

- Satisfactoria
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

Seguindo los criterios establecidos para el título, motivados por las altas cifras de siniestralidad laboral y no laboral, las políticas de prevención que está impulsando la Unión Europea sobre la materia y la necesidad de formar universitariamente a profesionales como técnicos de prevención en riesgos laborales y riesgos comunes, se pone de manifiesto que la oferta de másteres de especialización en esta materia es algo que se está demandando con mayor insistencia con el paso del tiempo. La Universidad de A Coruña lleva muchos años ofreciendo, a través de muy distintos formatos (jornadas anuales, títulos propios, cursos de especialización, entre otros muchos) formación académica en prevención de riesgos a estudiantes y profesionales de muy diferentes partes de España, y también de otros países, contando para tales efectos con Centros muy preparados para ello, como es el caso de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Facultad de Enfermería y Podología y la Escuela Politécnica Superior. El título capacita para el desempeño de las funciones:

- Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales, de acuerdo con el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Auditor de los sistemas de prevención, de acuerdo con la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997.
- Director del Plan de Autoprotección y del Plan de actuación en emergencia, recogido en el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

El volumen de egresados en la UDC de las últimas 4 promociones en las titulaciones que tiene como destinatarios principales este Máster en Prevención de Riesgos laborales y Riesgos Comunes (Diplomado en Relaciones Laborales, Ingenieros Industriales, Ingenieros Navales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Técnicos Navales, Diplomados en Enfermería y Diplomados en Podología) ha sido muy alto. Este máster tiene un especial interés para los mismos. Por otra parte, además de los egresados recientes, este título puede atraer a un número relevante de profesionales de la prevención de riesgos laborales y de protección civil, y así ha quedado demostrado en las 3 primeras ediciones, en las que se han incorporado distintas personas de estos ámbitos, particularmente de las industrias, ingenierías, consultoras y administración. De esta forma, estos profesionales vuelven a la Universidad movidos por un deseo de profundizar en la temática de la prevención de riesgos laborales y riesgos comunes.

En cuanto al tipo de enseñanza, tal y como consta en la Memoria de Verificación, se ha considerado la modalidad presencial, para una mayor interacción con el profesorado. El número de plazas ofertadas es de 40. Las cifras de estudiantes matriculados en las 3 primeras promociones (y en la actual del curso 2014/15) evidencian una excelente acogida del Título, como se puede comprobar en el PC03-ANEXO02 y PC03-ANEXO03 del SGIC de la Facultad, disponibles en la Información Pública.

Los idiomas de impartición son el castellano (de manera ampliamente mayoritaria) y el gallego. Anualmente se programa 1 sesión por videoconferencia con profesores de la Universidad Abierta de Portugal, expertos en Agentes Químicos y Biológicos. Por todo ello consideramos que la descripción del título es adecuada a los fines perseguidos.

Boas prácticas

Información pública en la web institucional de la UDC y de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Propostas de mellora

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Xustificación. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

En la promoción 2013- 2014, el título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes que oferta la Facultad de Ciencias del Trabajo se justifica por la importante demanda que esta titulación tiene en la sociedad en que está enmarcada la Facultad, una comarca eminentemente industrial, así como por la necesidad formativa en Riesgos Comunes de profesionales cualificados. Este es un Máster eminentemente profesional cuyos contenidos y capacidades profesionales aparecen regulados en una norma de carácter jurídico-laboral.

El mantenimiento de un óptimo nivel de salud en nuestra población trabajadora es un objetivo primordial dentro de cualquier sociedad, ya que somos conscientes que los accidentes laborales, las enfermedades profesionales o los trastornos psicológicos aminoran la contribución efectiva de los individuos a su bienestar, el de su familia, su comunidad y su país.

Por otra parte la preparación de buenos equipos de intervención para las emergencias en riesgos comunes denota el nivel de desarrollo de la sociedad en que nos desenvolvemos.

El máster justifica sus dos vertientes, por un lado a través de la integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la empresa, lo que implica que debe proyectarse en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste. Su integración en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos, y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten. Y así en el preámbulo del Real Decreto 39/1997 se hace una declaración de intenciones en relación con las capacidades o aptitudes necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva mencionada anteriormente, partiendo de la necesaria adecuación entre la formación requerida y las funciones a desarrollar, estableciendo la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones propias de la actividad preventiva, que se agrupan en tres niveles: Funciones de nivel básico; funciones de nivel intermedio; funciones de nivel superior, correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología aplicada. Por otro lado, lo que se refiere a la Prevención de Riesgos Comunes, que en España viene regulada en el Real Decreto 393/2007 que "aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia", constituyéndose en pieza clave del ordenamiento estatal español de protección civil. "Es evidente que la protección de los trabajadores de una determinada dependencia o establecimiento, especialmente en cuanto se refiere a riesgos catastróficos implica, las más de las veces, la protección simultánea de otras personas presentes en el establecimiento, con lo que, en tales casos, se estará atendiendo simultáneamente a la seguridad de los trabajadores y a la del público en general. En otras ocasiones, sin embargo, el ámbito de protección abarcado por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, no será coincidente con el que debe corresponder a la autoprotección a que se refiere la Ley 2/1985, de 21 de enero. Por el contrario, otros riesgos derivados del desarrollo de una determinada actividad, lo son fundamentalmente para un colectivo de ciudadanos, a veces enormemente extenso, que por, diferentes razones, se encuentran expuestos. En ciertos casos, la generación del riesgo puede no derivarse incluso de una actividad económica o vinculada a una actividad propiamente laboral. Por todo lo expuesto resulta lógico integrar en un Título de Máster en Prevención de Riesgos, los Riesgos Laborales y los Riesgos Comunes.

Por todo ello, considerando las cifras de matrícula, cubriéndose las 40 plazas ofertadas, hacemos una valoración del criterio satisfactoria.

Dada la reciente implantación del título, todavía no existen datos de inserción laboral, por lo que se plantea una propuesta de mejora al respecto.

Boas prácticas

La Facultad de Ciencias del Trabajo realiza jornadas de puertas abiertas a las distintas organizaciones empresariales, sindicales, colegios, asociaciones y a toda la sociedad en general. Con esto se pretende potenciar la integración de la Facultad en la

sociedad y en particular en el mercado de trabajo de Ferrol y A Coruña.

Organización de actividades complementarias de formación, entre las que destacan las Jornadas sobre Condiciones de Trabajo y Salud, en colaboración con la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol.

Propostas de mellora

Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Competencias / obxectivos. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

Las competencias, generales y específicas, que los estudiantes adquieren durante sus estudios del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes, se ajustan a lo establecido en el RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y a los descriptores del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta titulación persigue la especialización profesional, o bien la iniciación en tareas de investigación.

Los alumnos han cursado las asignaturas implantadas en este plan de estudios y han obtenido los objetivos y adquirido las competencias que corresponden a la titulación.

El plan de estudios responde a las directrices propias de la titulación cuyo programa formativo desarrolla el perfil profesional del título. Dicha información se puede encontrar en la página web del centro www.fct.udc.es. Además, en el mismo medio se pueden encontrar las guías docentes de las materias, con las competencias trabajadas en cada una de ellas, coincidentes con las establecidas en la Memoria de Verificación. Conviene destacar que el programa formativo viene determinado por el RD 39/97, por el que se apueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. En el anexo VI del mencionado RD se establecen los contenidos formativos mínimos (materias, contenidos y nº de horas) para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos de nivel superior.

El colectivo de empleadores muestra igualmente una buena impresión de las competencias adquiridas por los estudiantes, a tenor de las puntuaciones otorgadas en los informes de los tutores profesionales de las prácticas externas.

Por otra parte, las políticas de calidad del centro se enmarcan en la consecución de unos objetivos de excelencia. Por ello, el Centro revisa anualmente sus objetivos de calidad y los presenta para su aprobación a la Junta de Centro. Posteriormente informa sobre la evolución y resultado de los mismos para el conocimiento de todo el personal docente de la Facultad.

De los resultados obtenidos en las encuestas del PDI en el ítem "Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios", resulta una puntuación de 6.17 sobre una escala de 7. En cuanto a las encuestas a los estudiantes, "Conozco los objetivos generales del plan de estudios": puntuación 4.24 sobre 7 y "Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios": puntuación 3.36 sobre 7.

Boas prácticas

Revisión y análisis anual de los objetivos de calidad, que promuevan la excelencia académica.

Puesta a disposición de los estudiantes de la información relativa a objetivos, competencias, perfil de egresados y salidas profesionales, así como de guías docentes a través de la página web del centro.

Realización de actividades formativas complementarias que doten a nuestros alumnos de competencias no formales que incrementen su empleabilidad.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo se celebran diferentes Jornadas, contando con la colaboración de diversas entidades públicas o privadas que subvencionan la formación adicional que nuestros alumnos reciben en las aulas, así el Consello Galego de Relaciones Laborales, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, las Sociedades de Prevención, o la Asociación de Graduados Sociales, etc. La Facultad publica anualmente su Anuario, en el que se recogen artículos de prestigio de profesores de otras Universidades.



Propostas de mellora

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións



Outros anexos

-  Encuestas PDI PRLyRC 2014.pdf
-  Encuestas PRLyRC 2014.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Acceso e admisión de estudantes. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes oferta 40 plazas. En las 3 primeras ediciones 2011/12, 2012/13 y 2013/14, el número de preinscripciones han superado las plazas ofertadas. El acceso y admisión de estudiantes se realizó de una forma totalmente satisfactoria. El perfil de estudiantes de nuevo ingreso es heterogéneo (acorde con el planteado en la Memoria de Verificación), lo cual enriquece el desarrollo de las actividades académicas (ver fichero anexo Matriculados 2013.xls). El título no tiene condiciones especiales de acceso.

En la Información Pública del SGIC se muestra todos los procedimientos y anexos correspondientes al criterio de Acceso y admisión de estudiantes, así como las páginas web de interés.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se observa una mejor puntuación en los items correspondientes a información previa y admisión (items 1 a 3) que en las actuaciones de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso (item 4). Se debe plantear una propuesta de mejora en este aspecto.

En cuanto a la movilidad de estudiantes (item 6), se da una valoración de 3.83 sobre 7. Tratándose de una titulación de 1 curso académico, la movilidad a otras Universidades y Títulos, resulta de difícil implementación.

En el item "Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante", la valoración es de 2.65 sobre 7, mientras que en en las encuestas del PDI al mismo item, la puntuación es de 6.27 sobre una escala de 7. Se debe analizar esta divergencia en la propuesta de mejora comentada.

Boas prácticas

Información pública de perfil de ingreso, perfil de egreso, criterios de admisión, PAT.
Guía del estudiante.

Propostas de mellora

Jornada de bienvenida y orientación.





Breve descripción das modificacións

Modificar la información y estructura de la Jornada de bienvenida.

Xustificación das modificacións

Mala valoración en las encuestas de los estudiantes de los items "Las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso son adecuadas" y "Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante".

Outros anexos

-  [Aviso apertura curso 2014.pdf](#)
-  [Encuestas PDI PRLyRC 2014.pdf](#)
-  [Encuestas PRLyRC 2014.pdf](#)
-  [Matriculados 2013.xls](#)

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Planificación das ensinanzas. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da enseñanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

Conviene señalar que el anexo VI del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece el contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos de nivel superior. El horario establecido en el curso fue satisfactorio para el desarrollo de las diferentes materias, sin que supusiese ninguna dificultad para los estudiantes. Tanto los horarios de clase como las tutorías de los profesores se pusieron en conocimiento de los alumnos a través de la página web de la Facultad, en la Guía del Estudiante y en la Jornada de bienvenida celebrada a comienzo de curso.

Se revisan y publican las guías docentes, con sus correspondientes apartados de competencias, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, etc. Es función de la Comisión de Organización Académica de la Facultad el vigilar el solapamiento entre materias, mientras que los solapamientos entre profesores de la misma materia compete fundamentalmente al coordinador de dicha materia. La coordinación entre el profesorado (ítem 25 de las encuestas del alumnado) arroja una valoración de 1.39 sobre una escala de 7, que obliga a medidas urgentes en este aspecto. Resulta de difícil comprensión como las valoraciones en este criterio han empeorado tanto en relación al curso 2012/13, curso éste en el que se había mejorado mucho después de la 1ª edición en el curso 2011/12. Todo ello manteniendo prácticamente idéntico el cuadro docente del título. Se insiste en que el contenido formativo (materias e incluso temas dentro de cada materia) viene establecido por el anexo VI del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Por tanto se mantiene y resulta necesario potenciar la propuesta de mejora al respecto.

Se publican asimismo, en la web de la Facultad, información exhaustiva sobre las Prácticas Externas, con los apartados de Normativa al respecto, Guía docente, Listado de Empresas con convenio de prácticas en vigor (con un hipervínculo a su página web) y Asignación de empresas y tutores. La valoración en el curso 2013/14 del ítem sobre la Organización de las Prácticas Externas ha sido de 3.04 sobre 7 (ítem 7). Por tanto resulta también necesario establecer una propuesta de mejora en este apartado. Indudablemente hay empresas "preferidas" por los estudiantes, en las cuales el número de solicitudes superan las plazas ofertadas, por lo que se hace imposible satisfacer todas las preferencias. Para la asignación se toma como criterio fundamental el expediente académico. Este aspecto, junto con la demora en la respuesta de algunas empresas, hacen que la asignación de plazas se demore, motivo principal del descontento de los estudiantes en este apartado. Se ha observado en el curso 2013/14 un notable incremento de las prácticas extracurriculares, en las cuales los estudiantes amplían su período de formación, normalmente en las mismas empresas en las que desarrollan sus prácticas curriculares. Esto pone de manifiesto una buena aceptación por ambas partes (estudiante y empresa). También hemos tenido solicitudes por parte de las empresas para formalizar (a través de la FUAC, o FEUGA) becas para recién titulados. Dichas solicitudes se reenvían a los estudiantes, para que nos hagan llegar su CV, que posteriormente son enviados a las empresas para su selección.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), se publica en un apartado específico de la web de la Facultad, así como en el portal de estudios de la UDC, la información sobre su Guía, plazos de entrega de documentación, asignaciones de trabajos y tutores y calendario de defensas. Se ha organizado también una Jornada sobre la estructura y referencias bibliográficas para la elaboración del TFM.

En las encuestas de satisfacción del PDI, ítem "Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza": 5.83 sobre 7, ítem "Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza": 6.00 sobre 7 e ítem "Estoy satisfecho, en general, con el grupo de estudiantes": 6.12 sobre 7. Se hace necesario analizar las causas de esta divergencia entre las puntuaciones del PDI y del grupo de estudiantes, al desarrollar las propuestas de mejora planteadas.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes (ver fichero anexo Encuestas PRLyRC.pdf), las valoraciones son también bajas en el desarrollo de las tutorías (ítem 28 con un 2.59 sobre 7). Con respecto a la coherencia del tiempo dedicado al estudio con el número de horas totales del plan de estudios, hay que señalar que muchos estudiantes cursan las 3 especialidades, con lo que el número de créditos matriculados es de 72, en lugar de los habituales 60 créditos ECTS. Ésto provoca que, particularmente

el 2º cuatrimestre resulte más condensado, retrasando en algunos casos la defensa del TFM a la oportunidad de septiembre.

Boas prácticas

Jornada de bienvenida a comienzo de curso.

Información completa del Título en la página web de la Facultad: www.fct.udc.es.

Guía del Estudiante.

Horario de tarde para facilitar la asistencia a estudiantes que trabajan.

Publicación de guías docentes estandarizadas.

Reuniones de coordinación para evitar solapamientos.

Publicación de información de las Prácticas Externas.

Publicación de información del Trabajo Fin de Máster.

Propostas de mellora

Mejora de la coordinación de las asignaturas del Máster.





Mejora de la organización de las prácticas externas.

Mejora del papel de las tutorías.

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

-  Aviso apertura curso 2014.pdf
-  El trabajo Fin de Grado_Ciencias del trabajo.pdf
-  Encuestas PDI PRLyRC 2014.pdf
-  Encuestas PRLyRC 2014.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Recursos humanos. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

El profesorado que imparte docencia en el máster es el adecuado para la consecución de los objetivos generales y la adquisición de competencias del título, tal y como consta en el Informe de Verificación. El personal académico posee la cualificación y experiencia necesarias para el desarrollo del programa formativo. Dado el carácter interdisciplinar del Título, el cuadro docente esta integrado por especialistas en los diferentes ámbitos, contando con profesores con docencia mayoritaria en la Facultad de Ciencias del Trabajo, Escuela Politécnica Superior, Facultad de Ciencias y Facultad de Enfermería y Podología. El personal docente posee una amplia experiencia docente de más de 10 años en sus respectivos ámbitos y una dilatada investigación y experiencia profesional. Es complicado analizar la participación del PDI en el programa Docencia, ya que los resultados se desagregan por Centros o Departamentos. En este título participan muchos profesores cuya docencia se desenvuelve mayoritariamente en otros Centros. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se plantea una propuesta de mejora al respecto. Se incluye en la Información Pública la categoría, docencia y líneas de investigación de dichos profesores. Ya que la sede de los Departamentos se encuentra en otras Facultades, se incluyen los Grupos de investigación de estos Centros, donde constan los profesores con docencia en este Título de Máster. Por otra parte, el profesorado está perfectamente cualificado para la tutorización académica de las prácticas externas en empresas.

Se valora muy positivamente la colaboración de profesionales de reconocido prestigio externos a la Universidad, los cuales complementan la formación académica impartida por los profesores universitarios.

En las encuestas de satisfacción del PDI, en el ítem "El personal académico asignado a la titulación es adecuado" se valora con un 6.13 sobre una escala de 7. El alumnado en el ítem "Estoy satisfecho, en general, con el personal académico" lo valora en un 2.48 sobre 7. Deben analizarse las causas de ese descontento y plantear una propuesta de mejora al respecto.

En cuanto al personal de apoyo, la Facultad dispone de medios suficientes para el desarrollo de todas las actividades programadas. Las funciones académicas y económicas del PAS se han centralizado en la UXAI del Campus de Esteiro-Ferrol, quedando en cada Facultad el personal de Conserjería y Secretaría de Dirección. Esta modificación no ha mermado en absoluto la prestación del servicio a los estudiantes ni al PDI.

Boas prácticas

Cuadro docente integrado por especialistas de varios Centros de la UDC.

Publicación del cuadro docente del Título.

Publicación del personal de apoyo de la Universidad.

Colaboración de ponentes externos a la Universidad.

Propostas de mellora

Incrementar la satisfacción de los estudiantes con el personal docente.

Aumento de la evaluación docente de los profesores (Docencia).

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos



-  POD PRLyRC 2013.pdf

-  Profesores PRLyRC 2013.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Recursos materiais e servizos. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

En el curso 2013-2014 la dotación en equipamiento para la impartición del título es adecuada a los objetivos formativos, tanto en el aula específica para la impartición del Máster, como en las auxiliares para el desarrollo de trabajo en grupos o la dotación de equipos informáticos. En las 3 plantas de la Facultad se cuenta con acceso Wifi.

De la promoción 2013/14 formaba parte un estudiante con una discapacidad visual importante, que no manifestó ningún problema de accesibilidad, al contar con una persona de apoyo y material informático suministrado por la Oficina de Atención a la Diversidad de la UDC.

En cuanto a la biblioteca, se haya centralizada en el Campus de Ferrol. Posee fondos bibliográficos suficientes para la titulación. Para alguna sesión puntual por videoconferencia se utiliza el aula destinada a tal uso en el Edificio de Apoyo al Estudio del Campus de Esteiro. Los docentes utilizan masivamente la nueva plataforma Moodle de la UDC.

Véase PA06Anexo04 y página web de la Facultad www.fct.udc.es.

La Facultad ha realizado convenios para las prácticas de los alumnos con numerosas empresas de la zona, que proporcionan la preparación práctica necesaria establecida en el plan de estudios. Las instalaciones ajenas al Centro, donde se realizan las prácticas, son valoradas con un 3.84 sobre una escala de 7.

Las encuestas del curso 2013-2014 determinan que el PDI está satisfecho con los recursos materiales y servicios, con una puntuación de 5.28 sobre 7. En cuanto a las encuestas de satisfacción de los estudiantes (véase ítems 11 y 12 del fichero anexo Encuestas PRLyRC 2014.pdf), otorgan unos resultados de 3.86 y 3.87, sobre 7. Ésto descartando la valoración del servicio de reprografía y de cafetería/comedor, externos a la Facultad. Igualmente las valoraciones sobre la biblioteca centralizada del Campus de Esteiro son positivas (ítems 14 a 16).

Se ha continuado con la mejora y acondicionamiento de algunos espacios, como el archivo ubicado en la 2ª planta y la sustitución de ventanales, en una línea de cuidado y mantenimiento de las instalaciones.

Se mantienen las condiciones de seguridad, con la implantación del Plan de Autoprotección en el curso pasado; habiéndose realizado un simulacro de evacuación con presencia del Cuerpo de Bomberos y Protección Civil.

Boas prácticas

Publicación en la página web de la Facultad de un plano multimedia con las instalaciones.

Disponibilidad del Aula de Informática con 40 puestos, así como de un carrito de 20 netbooks en el Aula y Aula Net con 20 puestos de libre acceso.

Utilización de laboratorios y espacios experimentales de la Facultad de Enfermería y Podología y de la Escuela Politécnica Superior, ambas muy próximas en el Campus de Esteiro-Ferrol.

Propostas de mellora

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos



-  Encuestas PDI PRLyRC 2014.pdf

-  Encuestas PRLyRC 2014.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Resultados previstos. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

Los resultados previstos vienen determinados por las diferentes tasas que se ha producido en el Máster de Prevención de Riesgos laborales y Comunes en el curso 2013-2014. Véanse PC11-Anexo02 y PC11-Anexo03. Dichas tasas se mantienen prácticamente estables respecto de años anteriores.

La tasa de rendimiento de máster para el curso 2013/14 ha resultado de 99.8, superior a la del conjunto de la UDC para títulos de máster y de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que podemos calificar de satisfactorio.

La tasa de abandono resulta completamente satisfactoria.

La tasa de eficiencia resulta ampliamente satisfactoria.

La tasa de graduación, con un resultado provisional de 100% (a falta de un estudiante con el TFM pendiente del curso 2013/14, y que previsiblemente finalizará la titulación durante el presente curso) es totalmente satisfactoria.

La tasa de éxito y la duración media de los estudios resultan igualmente muy satisfactorias. Los resultados de duración media mejoran los del conjunto de la UDC para títulos de máster y de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por tanto, se cumplen holgadamente los resultados previstos en la Memoria de Verificación del Título.

La valoración relativa a adquisición de competencias, perfil de egreso así como el grado de satisfacción de los grupos de interés ya ha sido comentada en los criterios anteriores. También en el criterio de Justificación se manifestaba que dada la reciente implantación del título, todavía no existen datos de inserción laboral, por lo que se plantea una propuesta de mejora al respecto.

Boas prácticas



Publicación de tasas de resultados en la página web institucional de UDC, así como de la Facultad.

Propostas de mellora

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

-  Programa mellora empregabilidade nos centros.pdf
-  [pdi] Curso de Verán_ Oriéntate e Planifica o teu futuro- Setembro.eml

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Sistema de Garantía de Calidade. Valoración xeral do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes dispone en el curso 2013-2014, al igual que el resto de títulos que ofrece la Facultad de Ciencias del Trabajo, de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que asegura el control, la revisión y mejora continua del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable de asegurar el control, la revisión y mejora continua de su SGIC.

La valoración que podemos hacer sobre el SGIC resulta positiva, ya que la aplicación del sistema permite garantizar unos estándares de calidad tanto en la docencia como en los servicios ofertados. Dado que la implantación de cualquier sistema de calidad en una organización supone un cambio en su cultura organizativa, se considera que durante los próximos años se debe continuar realizando un esfuerzo para alcanzar el grado óptimo de aplicación del SGIC.

Atendiendo a criterios de mejora continua se han realizado esfuerzos por revisar la documentación del sistema de calidad y se ha propiciado la intervención de los diferentes grupos de interés a través de los órganos colegiados del Centro. Asimismo, se ha facilitado el acceso a la información del sistema de calidad a través de la web de la Facultad, y se ha incorporado y actualizado la información pública de la titulación al Portal de Grados habilitado por la UDC.

Se han producido revisiones de los procedimientos, se ha colaborado de forma activa con la Unidad Técnica de Calidad y se han organizado reuniones para promover la participación de alumnos, profesores y personal de administración en el Sistema de Calidad.

En este sentido la Facultad de Ciencias del Trabajo conjuntamente con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías; han procurado concienciar e implicar a todos los grupos de interés en el SGIC, hecho este que en el momento actual

está dando sus frutos en el sentido de que los agentes implicados muestran un mayor grado de colaboración. Muestra de ello es el incremento en la participación de encuestas de los diferentes grupos de interés. Se ha elaborado el Plan Estratégico del Centro para 2014-2020. La propuesta provisional fue aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad el 19 de junio de 2014 y está pendiente de aprobación la propuesta definitiva.

Boas prácticas

Información pública del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Propostas de mellora

Actualización documental del Manual de Calidad y Procedimientos.

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Calendario de Implantación. Valoración do cumprimento do criterio

Valorarase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentais

Reflexión (xustificación da valoración) / conclusións

El Plan de estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes se implantó en el curso 2011-2012. El curso 2013-2014 se desarrolló de forma satisfactoria en cuanto a la demanda, ya que se cubrieron las plazas ofertadas. La implantación del presente título de Máster Universitario no supone la extinción de ninguna enseñanza, ya que no existía dicha titulación en la UDC.

No existe un procedimiento de adaptación. Los graduados, diplomados, licenciados o ingenieros ingresan al máster siguiendo el proceso ordinario de admisión y, en su caso, solicitan el reconocimiento de créditos que les corresponda, según se indica en la memoria.

Por todo ello la implantación se ha llevado a cabo con toda normalidad habiéndose graduado la tercera promoción de prevencionistas.

Al llevarse a cabo la implantación sin problema alguno, se puede concluir que a valoración del criterio es satisfactoria.

Boas prácticas

Propostas de mellora

Breve descripción das modificacións

Xustificación das modificacións

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Xustificación. Plan de mellora

Denominación da proposta

Seguimiento de la inserción laboral de los titulados

Punto débil detectado

Insuficiencia de datos consistentes e información relevante (estudios ACSUG y Observatorio Ocupacional de la UDC) para un seguimiento efectivo de la inserción de titulados.

Ámbito de aplicación

Egresados del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes.

Responsable da súa aplicación

Comisión de Garantía de Calidad / Coordinador del Máster.

Obxectivos específicos

Conocer la situación del mercado laboral para los egresados de la titulación.

Actuacións a desenvolver

Solicitar información al Observatorio Ocupacional de la UDC y a la ACSUG, organismos encargados de elaborar este tipo de estudios

Continuar con la recogida de información en las encuestas de satisfacción a titulados y empleadores.

Período de execución

2014-2016

Recursos / financiamento

Propios - UDC /ACSUG (Estudios e informes de inserción)

Indicadores de execución

Estudios de inserción laboral elaborados y publicados por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC

Resultados de encuestas de satisfacción de titulados y empleadores.

Observacións

Se procede a la apertura de este plan con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACSUG.

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos



Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Acceso e admisión de estudantes. Plan de Mellora

Denominación da proposta

Jornada de bienvenida y orientación.

Punto débil detectado

Los alumnos no se muestran conformes a las acciones organizadas en este ámbito.

Ámbito de aplicación

Alumnos del Máster.

Responsable da súa aplicación

Coordinador.

Obxectivos específicos

Orientar al alumno de nuevo ingreso en la titulación de máster.

Actuacións a desenvolver

Informar acerca del Plan de Estudios, guías docentes, profesorado, servicios materiales de la Facultad, tutorías, prácticas externas y orientación laboral como complemento al Plan de Estudios.

Período de execución

2014-2015.

Recursos / financiamento

Propios de la Facultad.

Indicadores de execución

Número de alumnos participantes en la jornada de orientación. Mejora de la satisfacción (ítems de la encuesta de estudiantes y PDI).

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

-  Aviso apertura curso 2014.pdf

- 



Programa mellora empregabilidade nos centros.docx

 [pdi] Curso de Verán_ Oriéntate e Planifica o teu futuro- Setembro.eml

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Mejora del papel de las tutorías.

Punto débil detectado

Mala valoración por parte de los estudiantes.

Ámbito de aplicación

Profesores del Máster.

Responsable da súa aplicación

Coordinador del Máster. Coordinadores de las materias

Obxectivos específicos

Mayor utilización de las tutorías tanto presenciales como por medios telemáticos.

Actuacións a desenvolver

Estimular a los estudiantes en el uso de dichas tutorías.

Período de execución

Curso 2014-2015.

Recursos / financiamento

Indicadores de execución

Item de la encuesta de satisfacción de los estudiantes.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Mejora de la coordinación del profesorado para evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas.

Punto débil detectado

Observaciones realizadas por el alumnado en las Encuestas de Satisfacción: Solapamiento en los contenidos en distintas asignaturas

Ámbito de aplicación

PDI del Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes.

Responsable da súa aplicación

Comisión de Garantía de Calidad / Comisión de Organización Académica / Profesorado

Obxectivos específicos

Evitar duplicidades que se puedan estar produciendo en los contenidos de las distintas materias

Actuacións a desenvolver

Coordinación y revisión de los contenidos de materias afines por parte del profesorado

Período de execución

2014-2015

Recursos / financiamento

Propios

Indicadores de execución

Reducción del número de alumnos que en las Encuestas de Satisfacción o por otras vías señalan que hay solapamientos de contenidos

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

 Coord. Máster Prevención 8 sep. 14.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Mejora de la organización de las Prácticas Externas.

Punto débil detectado

Mala valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Ámbito de aplicación

Estudiantes del Máster.

Responsable da súa aplicación

Coordinador del Máster.

Obxectivos específicos

Mejorar dicha valoración.

Actuacións a desenvolver

Organización anticipada de las plazas de prácticas.

Comunicación a comienzos del 2º cuatrimestre.

Período de execución

Curso 2014-2015.

Recursos / financiamento

Indicadores de execución

Valoración en las encuestas de los estudiantes.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Prevención de Riscos Laborais e Riscos Comúns

Recursos humanos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Incrementar la satisfacción de los estudiantes con el personal docente

Punto débil detectado

Mala valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2013/14.

Ámbito de aplicación

Estudiantes y PDI Máster en Prevención de Riesgos Laborales y Riesgos Comunes

Responsable da súa aplicación

ED / Profesorado del Máster

Obxectivos específicos

Elevar las valoraciones de las encuestas.

Actuacións a desenvolver

Analizar las causas de la divergencia entre los grados de satisfacción de los estudiantes y el PDI.

Analizar las causas del descenso en las valoraciones en el curso 2013/14 con respecto al curso anterior, a pesar de contar con un cuadro docente prácticamente idéntico.

Período de execución

2014/15

Recursos / financiamento

Propios.

Indicadores de execución

Encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Centro

Recursos humanos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Aumento de la evaluación docente de los profesores (Docencia)

Punto débil detectado

Porcentaje bajo del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol

Responsable da súa aplicación

ED/Profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol

Obxectivos específicos

Elevar el porcentaje del profesorado incluido en el procedimiento de evaluación docente hasta alcanzar los indicadores determinados en su Plan Estratégico.

- Alcanzar un 45% de profesores evaluados en 2015
- Alcanzar el 100% de profesores evaluados en 2020

Actuacións a desenvolver

Proveer de mayor información al profesorado sobre la importancia de someterse al procedimiento de evaluación docente

Período de execución

2014-2020

Recursos / financiamento

Propios

Indicadores de execución

Nº de docentes que participan en el programa DOCENTIA

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Centro

Sistema de Garantía de Calidade. Plan de mellora

Denominación da proposta

Actualización documental del Manual de Calidad y Procedimientos

Punto débil detectado

Insuficiente actualización de la documentación requerida por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad

Ámbito de aplicación

Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol

Responsable da súa aplicación

Comisión de Garantía de Calidad

Obxectivos específicos

Actuacións a desenvolver

Revisión y actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad

Establecer una periodicidad más definida para las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.

Aumentar la relación con los responsables de calidad de la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña, a fin de ir coordinando a lo largo del curso las actuaciones que sean necesarias en relación con la titulación.

Período de execución

2014-15

Recursos / financiamento

Propios

Indicadores de execución

Tener actualizados el Manual de Calidad y los Procedimientos

Informar a los grupos de interés sobre el desarrollo del SGIC

Reuniones y contactos de diverso tipo (web, teléfono...) entre responsables de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Ferrol y la Fundación E.U. de Relaciones Laborales de A Coruña.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

